

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

58. TRAMITE DE AUDIENCIA DE MODIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS COMERCIALES Y DETERMINACIÓN DE DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA AUTORIZADA EN 2022.

“TRAMITE DE AUDIENCIA DE MODIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS COMERCIALES Y DETERMINACIÓN DE DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA AUTORIZADA EN 2022.”

ANUNCIO

Se ofrece trámite de audiencia del expediente denominado “Modificación Establecimiento de Horarios comerciales y determinación de domingos y festivos de apertura autorizada en el año 2022”, durante 5 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones, o asociaciones, constituidas en defensa de consumidores, usuarios y otros que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (9 a 13 horas) en las dependencias de la Dirección General de Empleo y Comercio, sita en Calle Justo Sancho Miñano nº 2. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 3345 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debido a motivos de interés público derivado de que el acuerdo debe entrar en vigor antes de que se inicie el año 2022, se reducen los plazos del trámite de audiencia a la mitad (art. 33 Ley 39/2015).

Melilla, 9 de junio de 2022,
El Director General de Empleo y Comercio,
Pedro Márquez Díaz